



Honorable Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra

*Por cuanto el Honorable Concejo Municipal
Ha sancionado la siguiente:*

RESOLUCIÓN MUNICIPAL No. 461/2013

Sra. María Desireé Bravo Monasterio

**PRESIDENTA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA**

VISTOS,

La visita del periodista y presentador de CNN, Sr. Ismael Cala, que visita nuestra ciudad para brindar la conferencia denominada: "El Poder de Escuchar y Las Redes Sociales".

CONSIDERANDO,

Que, la Constitución Política del Estado, La Ley No. 2028 de Municipalidades y el Reglamento de Honores, Distinciones, Condecoraciones y Premios del Honorable Concejo Municipal aprobado por la Ordenanza Municipal No. 062/2001 y modificado mediante Ordenanza Municipal N° 038/2012 de fecha 11 de septiembre de 2012 y Ordenanza Municipal N° 016/2013 de fecha 06 de marzo de 2013, establece que el Honorable Concejo Municipal realizará condecoraciones, honores y distinciones.

Que, el Artículo 6° del Reglamento de Honores, Distinciones, Condecoraciones y Premios del Honorable Concejo Municipal, establece que la declaratoria de VISITANTE DISTINGUIDO, se otorgará a prestigiosas personalidades, que lleguen a nuestra ciudad para compartir conocimientos superiores o especializados en calidad de expositores en Congresos, Seminarios Académicos y Profesionales, Convenciones y otros acontecimientos con fines altruistas.

Que, el Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra tiene el honor de recibir al periodista: Sr. Ismael Cala.



Honorable Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra

POR TANTO:

El Honorable Concejo Municipal de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, en uso de sus legítimas atribuciones que le confiere la Ley de Municipalidades y demás normas vigentes, dicta la presente:

RESOLUCIÓN MUNICIPAL

Artículo Primero.- Declárese **VISITANTE DISTINGUIDO** de la Ciudad de Santa Cruz de la Sierra, al ciudadano:

Ismael Cala

Artículo Segundo.- El Honorable Concejo Municipal, a través de su Directiva queda encargado del cumplimiento de la presente Resolución.

Es dada en el Salón de Sesiones del Honorable Concejo Municipal a los 25 días del mes de julio de 2013 años.

Sr. F. Romel Porcel Plata
CONCEJAL SECRETARIO

Sra. M. Desireé Bravo Monasterio
CONCEJALA PRESIDENTA